



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00363-00

En atención a lo solicitado mediante memorial allegado al proceso en correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2020, respecto a una sustitución hecha por la abogada María Gladys Stella Bohórquez Franco y a la entrega de títulos judiciales al sustituto, este Despacho señala que no accederá a ninguna de las dos peticiones porque ni la abogada que sustituye poder, ni el abogado solicitante figuran como parte en el proceso ni están representado a ninguna de ellas, o por lo menos, no se allegó prueba de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7160f862c699e146ad0b6b92212fb7faecd7c2b0bd12816ed6d970165c482744

Documento generado en 11/12/2020 02:10:40 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 160 del 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.